



Municipio de Villa Urquiza

Edgardo A. J. Klocker N° 534 – Tel: (0343) 4872250

Villa Urquiza

C.P. 3113 – DPTO. PARANÁ – ENTRE RÍOS

E-mail: villaurquiza.secretaria@gmail.com

ORDENANZA N° 0205 CDVU 2021

VILLA URQUIZA, 15 NOV 2021

VISTO:

La necesidad de realizar una modificación de la Ordenanza del Presupuesto de Gastos y el Cálculo de Recursos del año 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 184/2020 CDVU se aprobó el Presupuesto de Gastos y el Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2021.-

Que desde la Secretaría de Economía y Hacienda mediante nota solicitaron autorización para realizar una modificación de la citada norma a fin de adecuar distintas partidas tanto de gastos como de recursos.-

Que la misma tiene incidencia por el lado de los recursos, ya que éstos se ven incrementados al superar la recaudación del presupuesto original en los meses ya transcurridos, lo que respalda el incremento de las partidas de gastos.-

Que por el lado de los gastos en esta modificación se aumentan las partidas de gastos de personal ya que los incrementos salariales anuales consensuados con el sector gremial a los empleados fueron más de los presupuestados.-

Que dentro de las modificaciones interesadas en concepto de gastos abarca el incremento de las partidas de Asignaciones Familiares, de Bienes de Consumo y Por Administración.-

Que por otra parte se incrementa la partida presupuestaria Viviendas Rurales tanto en el gasto como en el recurso debido al ingreso de recursos provenientes del ente ENOHSa cuyo destino es la extensión de la pasarela de la planta de agua potable, se utiliza dicha partida presupuestaria ya que está asociada a la cuenta bancaria del Banco Nación y dado que las dependencias del Gobierno Nacional establecen como exigencia la utilización de una cuenta de este banco.-

Que a su vez se solicita adecuar la partida de Trabajos Públicos por Terceros atento al inicio de la ejecución de la obra de pavimento en calle Los Sauces.-

Que la modificación total del Presupuesto de Recursos y Gastos asciende a la suma de Pesos Treinta y Un Millones Doscientos Diecisiete Mil (\$31.217.000).-

Por ello, conforme las atribuciones conferidas por la ley 10027, modificada por la ley 10082, T.O. por Decreto 4706/2012 M.E.H.F.-



Municipio de Villa Urquiza

Edgardo A. J. Klocker N° 534 – Tel: (0343) 4872250
Villa Urquiza
C.P. 3113 – DPTO. PARANÁ – ENTRE RÍOS
E-mail: villaurquiza.secretaria@gmail.com

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA URQUIZA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

ARTICULO 1°: Modifíquese la Ordenanza N° 184/2020 CDVU del Presupuesto de Gastos y el Cálculo de Recursos Ejercicio 2021 conforme los considerandos del presente y de acuerdo al Anexo I, que se aprueba como parte integrante.-

ARTICULO 2°: Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal para que se instruya a través de la Secretaría de Economía y Hacienda proceda a las adecuaciones que por la presente se aprueba.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a la Secretaría de Economía y Hacienda para que tome los recaudos pertinentes del caso.-

ARTICULO 4°: La presente será refrendada por la Secretaria del H. Concejo Deliberante.-

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese y archívese.-


Anibal D. Pakuszynski
Concejal del Concejo Deliberante
Municipio de Villa Urquiza


Daniela A. Schroeder
Secretaria H.C.D.
Municipio de Villa Urquiza


Silvia N. Klocker
Presidente Concejo Deliberante
Municipio de Villa Urquiza


Pablo J. Klocker
Concejal del Concejo Deliberante
Municipio de Villa Urquiza


Lucila P. Erbes
Concejal del Concejo Deliberante
Municipio de Villa Urquiza


María E. Figueroa
Concejal del Concejo Deliberante
Municipio de Villa Urquiza


Nora R. Darchez
Concejal del Concejo Deliberante
Municipio de Villa Urquiza


Miguel A. Cardenia
Concejal del Concejo Deliberante
Municipio de Villa Urquiza


Ariel A. Cuscueta
Concejal del Concejo Deliberante
Municipio de Villa Urquiza



Municipio de Villa Urquiza

Edgardo A. J. Klocker N° 534 – Tel: (0343) 4872250
Villa Urquiza
C.P. 3113 – DPTO. PARANÁ – ENTRE RÍOS
E-mail: villaurquiza.secretaria@gmail.com

0205 CDV U 2021

VILLA URQUIZA, 19 DE OCTUBRE DE 2021

SR. INTENDENTE DEL
MUNICIPIO DE VILLA URQUIZA
TENNER MANUEL ANTONIO
SU DESPACHO

De mi mayor consideración

Me dirijo a Usted con motivo de solicitarle al Honorable Concejo Deliberante de Villa Urquiza la autorización para realizar modificación de la Ordenanza del Presupuesto de Gastos y el Cálculo de Recursos del año 2021 para adecuar distintas partidas tanto de gastos como de recursos por un monto de pesos Veintiocho Millones Novecientos Diecisiete Mil (\$28.917.000) .-

Dicha modificación y/o adecuación del presupuesto económico actual, tiene incidencia por el lado de los recursos, ya que los mismos se ven incrementados al superar la recaudación del presupuesto original en los meses ya transcurridos, lo que respalda el incremento de las partidas de gasto que a posterior se detallan.

Por el lado de los gastos en esta modificación se aumentan las partidas de gastos de personal ya que en el presupuesto original se presupuestó aumentos al personal por un 30% pero los incrementos anuales otorgados en el año corriente serán del 45% al finalizar. Se aumenta también la partida de asignaciones familiares ya que a partir del mes corriente Anses duplico los montos de las mismas. A su vez se prevee un bono no remunerativo para todos los empleados para fin de año. También se incrementan las partidas de Bienes de Consumo y Por Administración debido a que en promedio a los meses ya transcurridos se ha ejecutado más de del 90% de las mismas por el constante aumento de precios que genera proceso inflacionario actual.

Además se incrementa la partida Viviendas Rurales tanto en el gasto como en el recurso ya que ingresara el dinero de ENHOSA para la extensión de la pasarela de la planta de agua potable.

Para finalizar, se recuerda que el presupuesto original del corriente año fue calculado y confeccionado en septiembre del año anterior tomando ciertos recaudos y parámetros del momento, es decir estimando los ingresos y gastos para el año próximo, y que el transcurso del tiempo nos proporciona los datos reales sobre el comportamiento de las partidas, lo cual amerita a realizar un control y adecuación de las mismas para el resto del año en curso. Por ello corresponde señalar, que se hace difícil prever con cierta anticipación la conducta sobretodo de los ingresos, ya que dependen de muchos factores variables difíciles de pronosticar.

No siendo para más, saludo atte.-

JUAN MARTÍN A. GÓMEZ
JEFE ECONOMÍA HACIENDA
MUNICIPIO DE VILLA URQUIZA



Municipio de Villa Urquiza

Edgardo A. J. Klocker N° 534 – Tel: (0343) 4872250

Villa Urquiza

C.P. 3113 – DPTO. PARANÁ – ENTRE RÍOS

E-mail: villaurquiza.secretaria@gmail.com

1205 CDV U 2021

VILLA URQUIZA, 27 DE OCTUBRE DE 2021

SRA PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPIO DE VILLA URQUIZA
SILVIA NOEMI KLOCKER.
SU DESPACHO

De mi mayor consideración

Me dirijo a Usted con motivo de poner en conocimiento al Honorable Concejo Deliberante de Villa Urquiza la autorización para realizar una nueva modificación de la Ordenanza del Presupuesto de Gastos y el Cálculo de Recursos del año 2021 para adecuar la partida de Trabajos Públicos por Terceros en pesos \$ 4.000.000.-, por lo que generará que la modificación total del Presupuesto de Recursos y Gastos sea de Treinta un millones doscientos diecisiete mil (\$ 31.217.000.-)

El incremento obedece al inicio de la ejecución de la obra de pavimento de dos cuadras correspondiente a la Calle Avenida Los Sauces con una extensión aproximada de 200 metros lineales. .-

No siendo para más saludo a Uds. Atte.


C.R.N. MARTÍN A. GÓMEZ
SECR. ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPIO DE VILLA URQUIZA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPIO VILLA URQUIZA

INGRESO

RECIBIDO

27/10/21



CALCULO DE RECURSOS EJERCICIO 2021

	TOTAL DE RECURSOS EJERCICIO	31.217.000,00
1	RECURSOS CORRIENTES	30.537.000,00
1 1	JURISDICCION MUNICIPAL	3.687.000,00
1 1 1	TASAS MUNICIPALES	1.387.000,00
1 1 1 1	Tasa General Inmobiliaria	
1 1 1 2	Higiene Profilaxis y Seguridad Pública	500.000
1 1 1 3	Espectáculos Públicos	
1 1 1 4	Vendedores ambulantes	
1 1 1 5	Actuaciones Administrativas	87.000
1 1 1 6	Contribución por mejoras	300.000
1 1 1 7	Servicio de Agua Potable	
1 1 1 15	Servicio de Cloaca	
1 1 1 8	Derecho de Conexión de Agua Potable	
1 1 1 9	Planes Facilidades Pagos deuda atrasada	
1 1 1 10	Carnet de Conductor	
1 1 1 11	Fondo Comunitario	500.000
1 1 1 12	Carnet Sanitario	
1 1 1 13	Derecho de Conexión Cloacas	
1 1 2	OTROS INGRESOS DE JURISDICCION MUNICIPAL	2.300.000,00
1 1 2 1	Servicio Tanque Atmosférico	100.000
1 1 2 2	Servicio desmalezado	
1 1 2 3	Servicio tanque Regador	
1 1 2 4	Servicio Camión Municipal	
1 1 2 5	Servicio de cargadora	
1 1 2 6	Servicio de hidroelevador	
1 1 2 7	Intereses, Multas y Recargos	
1 1 2 8	Comisión por Cobranzas	
1 1 2 9	Servicio maquinaria vial	100.000
1 1 2 10	Camping	600.000
1 1 2 11	Tasa por servicio de Playa, Camping	1.100.000
1 1 2 12	Concesiones	100.000
1 1 2 13	Otros	200.000
1 1 2 15	Publicidad	
1 1 2 16	Servicio de Ambulancia	
1 1 2 17	Pliegos licitaciones	
1 1 2 18	Cordón Cuneta	
1 1 2 19	Sala de velatorios	
1 1 2 20	Cementerio	100.000
1 1 2 22	Microcréditos municipales	
1 1 2 23	Centro Deportivo Municipal	
1 2	INGRESOS DE OTRAS JURISDICCIONES	26.850.000,00
1 2 1 1	Coparticipación Nacional	20.000.000
1 2 1 2	Coparticipación Provincial	5.000.000
1 2 1 3	Contribución Energía Eléctrica	
1 2 1 5	Area del Niño, Adolescente y la Familia	100.000
1 2 1 7	Viviendas rurales	1.750.000
1 2 1 9	Planes de Obra - Subsidios recibidos	
1 2 1 12	Prog. De Asist. Finan. A Provincias y Municipios	
1 2 1 13	Cloacas Colonia Nueva	
2 1	RECURSOS DE CAPITAL	680.000,00
2 1 1 1	Venta de Activos Fijos	130.000
2 1 1 2	Venta de terrenos municipales	
2 1 1 3	Intereses Plazo Fijo	550.000
3	FINANCIAMIENTO	-
3 1 1 1	Resultado de Ejercicio Anterior	
3 1 1 2	Aportes no Reintegrables	
3 1 1 3	Credito Bancario o Caja de Jubilaciones	

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021

		TOTAL PRESUPUESTO	MODIFICACION 2
		EROGACIONES CORRIENTES	31.217.000,00
1		OPERACIÓN	23.702.000,00
1 1		PERSONAL	10.252.000,00
1 1 1		PERSONAL PERMANENTE	4.457.000,00
1 1 1 1	1	Remuneraciones	
1 1 1 1	2	Antigüedad	2.000.000
1 1 1 1	3	Titulos	
1 1 1 1	4	Suplementos varios	-450.000
1 1 1 1	5	Sueldo anual complementario	300.000
1 1 1 1	6	Contribuciones	
1 1 1 1	7	Asignaciones familiares	400.000
1 1 1 1	8	Servicios extraordinarios	600.000
1 1 1 1	9	Gastos de representacion	-700.000
1 1 1 1	10	Asistencia y puntualidad	-300.000
1 1 1 1	11	Asignacion por responsabilidad	7.000
1 1 1 1	12	Adicional no remunerativo	2.600.000
1 1 1 2		PERSONAL TRANSITORIO	5.795.000,00
1 1 1 2 1	1	Remuneracion	4.500.000
1 1 1 2 2	2	Antigüedad	45.000
1 1 1 2 3	3	Titulos	
1 1 1 2 4	4	Suplementos varios	
1 1 1 2 5	5	Sueldo anual complementario	300.000
1 1 1 2 6	6	Contribuciones	650.000
1 1 1 2 7	7	Asignaciones familiares	270.000
1 1 1 2 8	8	Servicios extraordinarios	550.000
1 1 1 2 9	9	Asistencia y puntualidad	-220.000
1 1 1 2 10	10	Adicional no remunerativo	-300.000
1 1 2		BS. DE CONSUMO Y SERV. NO PERSONALES	13.600.000,00
1 1 2 1	1	Bienes de consumo	13.500.000
1 1 2 1	2	Sevicios no personales	1.100.000
1 1 2 1	3	Espectaculos publicos	-1.000.000
1 1 2 1	4	Bienes de consumo HCD	
1 1 3		TRANSFERENCIAS	150.000,00
1 1 3 1	1	Actividades no lucrativas	-200.000
1 1 3 1	2	Viviendas rurales	1.750.000
1 1 3 1	3	Planes de Obra - Subsidios recibidos	-1.500.000
1 1 3 1	41	Area del Niño, Adolescente y la Familia	100.000
1 1 4		CREDITO ADICIONAL	- 300.000,00
1 1 4 1	1	Credito adicional para erogaciones ctes	-300.000
2		EROGACIONES DE CAPITAL	7.515.000,00
2 2		INVERSION REAL	7.515.000,00
2 2 1		BIENES DE CAPITAL	- 500.000,00
2 2 1 1	1	Inversiones administrativas	
2 2 1 1	2	Equipamiento	-500.000
2 2 1 1	3	Equipamiento HCD	
2 2 2		TRABAJO PUBLICOS	8.015.000,00
2 2 2 1	1	Por administracion	3.800.000
2 2 2 1	2	Por terceros	4.205.000
2 2 2 1	3	Inversiones con Fondo Federal Solidario	5.000
2 2 2 1	4	Plan mas cerca	
2 2 2 1	5	Inversiones Plan Mejor Vivir	5.000
2 2 2 1	6	Cloacas	
2 2 2 1	7	Prog. De Asist. Finan. A Provincias y Municipios	
2 2 2 1	8	Cloacas Colonia Nueva	
2 3		BIENES PREEXISTENTES	-
2 3 1		BIENES PREEXISTENTES	-
2 3 1 1	1	Bienes preexistentes	
3		AMORTIZACION DE DEUDA	-
3 1		AMORTIZACION DE DEUDA	-
3 1 1	1	Deuda de ejercicios anteriores	
3 1 1	2	Capital cred. Caja de Jub	
3 1 1	3	Intereses cred caja de jub	
3 1 1	4	Intereses Diferimiento pago Caja de Jubilaciones	